

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38654 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección 1 declaración de concurso 215/2013 y NIG número 45168 41 1 2013 0010414, se ha dictado en fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Iniciativas Urbanísticas Castellanas, Sociedad Limitada C.I.F. B-45568060, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Yuncos, número 6 de Borox (Toledo).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal al Abogado don Fernando Aguado Martín, Colegiado número 946 del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, con domicilio postal en calle Arroyada, número 24, 1.º E de Sonseca 45100 (Toledo) y dirección electrónica señalada concursoiniciativasurb215@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 23 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130055963-1